

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11120 BARCELONA

Edicto

Doña Pilar Vives Requena, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 7 de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el concurso número 554/2009, seguido en este Juzgado a instancia del Procurador señora Laura Carrión Rubio, en nombre de Gewosint Hispania, S.A., se ha dictado auto en fecha 15 de marzo de 2011, acordando la conclusión del concurso, cesando todos los efectos de la declaración del concurso y la Administración concursal en el ejercicio de su cargo, se acuerda la extinción de la persona jurídica y el cierre de su hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Barcelona, 15 de marzo de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110020663-1